



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 44-430-31-89-001-2017-00022-02. Proceso Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual. Apelación de Sentencia. SOLERIS CORTES Y OTROS contra TRANSPORTE ROBLEDO Y HERMANOS LTDA.

Agotado el examen inicial se advierte el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 325 del Código General del proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia adiada 19 de enero de 2021, dictada por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7 Ley 527 de 1999, arts, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada